



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACIÓN	

Señor (a)

JUAN RICARDO PEREZ BERMEJO

Turbaco - Bolívar

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios de Apoyo a la gestión.

Respetado señor:

El Concejo de Turbaco Bolivar – Secretaria General esta interesado en recibir propuesta para PROPUESTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA TRIBUTARIA AÑO GRAVABLE 2023, 2024 y 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO, OPORTUNAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA MUISCA DE LA DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONAL- DIAN. para el Concejo Municipal de Turbaco Bolivar, a titulo de arriendo durante la vigencia 2026.

- 1. Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a la PROPUESTA:**
- 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA TRIBUTARIA AÑO GRAVABLE 2023, 2024 y 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO, OPORTUNAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA MUISCA DE LA DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONAL- DIAN.** Lugar de ejecución: Sede del Concejo Municipal.
- 3. Término de ejecución:** El plazo definido para la ejecución del contrato será hasta 60 días o 2 meses y no excederá de 31 de Diciembre del 2026.
- 4. Valor y forma de pago:** El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000)** en el Concejo Municipal de Turbaco, pagara al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC (Plan Anual de Caja) de la siguiente Manera: **DOS PAGOS MENSUALES POR VALOR DE OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000)**



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACIÓN	

- 5. Obligaciones del Contratista:** Prestar los servicios profesionales de asesoría, orientación y acompañamiento a al Concejo Municipal de Turbaco, para la correcta presentación de la información exógena tributaria correspondiente a los años gravables 2023, 2024 y 2025. A) Analizar y verificar la información contable, financiera y tributaria suministrada por el Concejo Municipal, garantizando su coherencia, integridad y conformidad con la normatividad vigente expedida por la DIAN. B) Elaborar, estructurar y validar los formatos de información exógena tributaria exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme a las resoluciones aplicables a cada año gravable. C) Realizar el cargue, transmisión y presentación oportuna de la información exógena tributaria a través de la plataforma MUISCA de la DIAN, dentro de los plazos establecidos legalmente. D) Brindar acompañamiento técnico permanente al concejo Municipal de Turbaco durante todo el proceso de preparación, revisión y presentación de la información exógena tributaria. E) Atender, corregir y subsanar oportunamente los requerimientos, inconsistencias, errores o devoluciones que formule la DIAN relacionados con la información presentada, dentro de los términos legales. F) Mantener confidencialidad y reserva sobre la información suministrada por la entidad contratante, utilizándola únicamente para el cumplimiento del objeto contractual. G) Informar de manera oportuna al Concejo Municipal de Turbaco sobre novedades normativas, cambios en los formatos o lineamientos emitidos por la DIAN que afecten la presentación de la información exógena. H) Entregar los informes, soportes y constancias que acrediten la correcta presentación de la información exógena tributaria ante la DIAN. I) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, de la naturaleza del objeto contractual y de la normatividad vigente aplicable.
- 6. Control y Supervisión:** la supervisión y coordinación del contrato será ejercida por el secretario general de Concejo de Turbaco.
- 7. Documentos que se deben anexar:** El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:
- ❖ Propuesta económica del contratista.
 - ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
 - ❖ Copia del Registro Único Tributario RUT.
 - ❖ Certificado de existencia y representación legal.
 - ❖ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
 - ❖ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica.
 - ❖ Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
 - ❖ Certificado de medidas correctivas.



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACIÓN	

- ❖ Pago de las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Concejo Municipal de Turbaco Plaza Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:30 pm.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NOHELIS LEON PARRA

Secretario General

Concejo Municipal de Turbaco

Proyecto: Fernando Ferrari Flórez – Asesor Jurídico Externo